

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA PARA LA EJECUCIÓN CONJUNTA DEL PROYECTO: "DESARROLLO DE UN MÉTODO DE PROPAGACIÓN MASIVA DE PLÁNTULAS DE CEDRO ROJO (*Cedrela odorata*) POR MEDIO DE EMBRIOGÉNESIS SOMÁTICA EMPLEANDO BIORREACTORES DE INMERSIÓN TEMPORAL RITA" ENTRE AMBAS INSTITUCIONES PROPONENTES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACAYUCAN**, EN LO SUCESIVO "**ITSA**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS SEÑORES ING. JUVENCIO GERARDO DE LEÓN OLARTE, DIRECTOR DEL "ITSA" Y REPRESENTANTE LEGAL Y EL DR. YURI JORGE PEÑA RAMÍREZ CORRESPONSABLE TÉCNICO Y POR LA OTRA **EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA DE YUCATÁN A. C.**, EN LO SUCESIVO "**CICY**" REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL EL DR. ALFONSO LARQUÉ SAAVEDRA Y EL DR. MANUEL ROBERT DÍAZ CORRESPONSABLE TÉCNICO DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. DEL "ITSA"

1. Con fecha de 3 de noviembre de 2005 se suscribió entre ambas partes el Convenio General de Colaboración Académica con el objeto de establecer mecanismos de colaboración entre ambas instituciones.
2. En la Unidad de Investigación en Biotecnología Vegetal en lo sucesivo "UNIBVE" del "ITSA" se ha estado ejecutando desde abril del año 2004 el proyecto "Establecimiento de protocolos eficientes para la multiplicación clonal masiva de dos especies forestales de alto valor comercial: Cedro rojo (*Cedrela odorata*) y Pinabete (*Pinus chiapensis*) por organogénesis y / o embriogénesis somática" financiado por el Fondo Sectorial CONAFOR-CONACYT con clave CO3 10013 2003.
3. En base a los resultados obtenidos hasta ahora en el "ITSA", y con el objetivo de probar nuevas estrategias, es de interés del grupo de investigación institucional establecer una colaboración de trabajo directa con el grupo de trabajo del Dr. Manuel Robert Díaz en base a la experiencia y avances logrados en su grupo de investigación.
4. En congruencia con las líneas de investigación establecidas en la UNIBVE es interés del "ITSA" sean ejecutados experimentos tendientes a la evaluación de bioreactores de inmersión temporal en cedro rojo (*Cedrela odorata*), para lo cual pone a disposición del "CICY" el protocolo de multiplicación desarrollado en el "ITSA" en medios semisólidos.
5. Es responsabilidad del "ITSA" proveer el material biológico en cantidades suficientes para el buen desarrollo de las actividades planeadas en el presente convenio

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

REVISADO
LIC. JORGE E. CASTILLO FRANCO
ASESOR JURIDICO
FECHA 25 Enero -06

6. El "TSA" se compromete a adquirir treinta unidades de biorreactor RITA, los cuales serán empleados para el desarrollo de las actividades comprometidas en el presente convenio serán ubicados a modo de préstamo en las instalaciones del "CICY" mientras tenga vigencia el presente convenio.
7. Para la ejecución directa y como meta para la formación de recursos humanos especializados, el "ITSA" pone a disposición del C. Alfredo Domínguez Hernández, pasante de la Carrera de Ingeniería Bioquímica de este Instituto, una beca de manutención por doce meses para la elaboración de su trabajo experimental para su tesis de licenciatura en las instalaciones del "CICY".
8. El C. Alfredo Domínguez Hernández ha estado apoyando los trabajos experimentales del proyecto C03 10013 2003 desde enero de 2005 mediante la realización de su servicio social y sus residencias profesionales y que se compromete voluntariamente a que los resultados derivados de esta colaboración, consistirán su tesis de licenciatura en la modalidad de co-tutoría entre los responsables técnicos de ambas instituciones.
9. El "ITSA" dará apoyo pleno al Dr. Yuri Jorge Peña Ramírez para la realización de las visitas necesarias al "CICY" para el adecuado seguimiento del proyecto, siendo estas visitas con una frecuencia no menor a una por mes.

II. DEL "CICY"

1. En la Unidad de Biotecnología se ha trabajado en el empleo de biorreactores de inmersión temporal RITA para el cultivo de embriones somáticos con objeto de hacer más eficientes los sistemas de propagación y disminuir los costos de producción.
2. El "CICY" ha diseñado sistemas de operación y control de dichos biorreactores.
3. La micropropagación de especies de importancia para el desarrollo del país constituye uno de los principales objetivos de la Unidad de Biotecnología por lo que la investigación en especies forestales es acorde con los objetivos de dicha Unidad.

III. DECLARAN AMBAS PARTES

En virtud de los antecedentes arriba señalados, las partes otorgan este convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

El presente convenio tiene como objetivo general establecer un sistema de reproducción *in vitro* de Cedro rojo en biorreactores de inmersión temporal RITA, evaluando distintos parámetros de cultivo. De acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico.

REVISADO

LIC. JORGE E. CASTILLO FRANCO

ASESOR JURIDICO

FECHA 25-02-06



SEGUNDA.- TESISISTA

Para la realización de este convenio se acuerda la participación del C. Alfredo Domínguez Hernández, estudiante de licenciatura del "ITSA", quien realizará una estancia de investigación durante aproximadamente doce meses en las instalaciones del "CICY" desarrollando su tesis de Licenciatura.

TERCERA.- RESPONSABLES TÉCNICOS/ASESORES

Participarán como corresponsables técnicos Co-Asesores del trabajo de tesis de licenciatura los Señores Doctores Manuel Robert Díaz, investigador del "CICY" y Dr. Yuri Jorge Peña Ramírez, investigador del "ITSA".

CUARTA.- PUBLICACIONES

Los resultados derivados del presente convenio consistirán en la realización de la tesis de Licenciatura del C. Alfredo Domínguez Hernández y serán publicados en su totalidad de manera independiente o formando parte en por lo menos un artículo científico en una revista arbitrada de circulación internacional además de otras publicaciones nacionales y locales que lo justifiquen. En cualquier caso dichas publicaciones incluirán a todos y cada uno de los autores y responsables técnicos de ambas instituciones.

QUINTA.- PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR

Si fuera el caso, las patentes derivadas de los resultados obtenidos como producto de este convenio, serán conjuntas, participando ambas instituciones de manera equitativa en los beneficios. La transferencia de los derechos a terceros se podrá hacer siempre y cuando exista un común acuerdo entre el "CICY" y el "ITSA".

SEXTA.- APOYOS DEL "CICY"

Se acuerda que el C. Alfredo Domínguez Hernández será apoyado por el "CICY" para que además de poder realizar su trabajo experimental con las facilidades requeridas, podrá participar en otras actividades académicas como son: Seminarios, cursos de prerequisites de maestría, asesorías, uso de biblioteca, Internet, etc.

SÉPTIMA.- PRODUCTOS

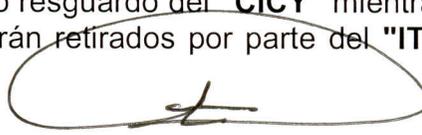
Se conviene que los resultados derivados del presente trabajo no serán divulgados a terceros por ningún motivo hasta que sean patentados o publicados en conjunto en los foros académicos o publicaciones acordadas por las dos instituciones involucradas.

El "ITSA" se compromete a que los productos derivados de esta colaboración no serán divulgados por ningún medio a terceros a excepción de, los informes técnicos que sean solicitados por el Fondo Sectorial CONAFOR-CONACYT en la modalidad "sin previo aviso" establecida en el manual de administración de proyectos del CONACYT. El resto de las publicaciones u otros productos finales que serán elaborados en conjunto y tendrán el visto bueno de ambas instituciones participantes.

OCTAVA.- EQUIPOS EN PRESTAMO

Los equipos adquiridos por el "ITSA" para la realización de los trabajos planteados en el presente convenio quedarán bajo resguardo del "CICY" mientras el presente convenio tenga vigencia. Llegado su término serán retirados por parte del "ITSA" dándole el uso posterior que más le convenga.

REVISADO
LIC. JORGE E. CASTILLO FRANCO
ASESOR JURIDICO
FECHA 25 - Enero - 06



NOVENA.- INFORMACIÓN COMPARTIDA

En todo momento quedará disponible la información técnica que se derive entre ambos grupos de investigación en lo relativo al presente convenio.

DÉCIMA.-RELACIÓN LABORAL

Las partes convienen en que el personal aportado por cada una de ellas para el cumplimiento del presente instrumento, se entenderá relacionado exclusivamente con la parte que lo emplea, por lo que en ningún caso podrán ser consideradas recíprocamente como "patrón sustituto".

DÉCIMA PRIMERA.- PROPIEDAD INDUSTRIAL

Las partes están conformes que en caso de generarse derechos de propiedad industrial o intelectual, en el perfeccionamiento de este convenio o anexos se reconocerá sus respectivos créditos, conforme a lo que se establece en la Ley de Propiedad Industrial, Ley Federal del Derecho de Autor, Ley Federal del Trabajo y demás aplicables.

DÉCIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES

El presente convenio podrá ser modificado o adicionado de común acuerdo y por escrito entre las partes, a solicitud de alguna de ellas, por convenir así a los propósitos de interrelación del mismo convenio.

DÉCIMA TERCERA.- VIGENCIA

El presente convenio entrará en vigor en la fecha de su firma y tendrá una duración de 12 meses y podrá ser extendido hasta que las partes lo consideren necesario, siendo los productos académicos los indicativos de avance del convenio.

DÉCIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN Y CONTROVERSIAS

Las partes manifiestan que el presente Convenio Específico de Colaboración Académica, es producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su debido cumplimiento, pero en el caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o cumplimiento, voluntariamente y de común acuerdo designarán un árbitro para que decida en derecho sobre la controversia surgida

Leído que fue el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado en la Ciudad de Mérida, Yucatán el día veinticinco del mes de enero del año dos mil seis.

POR EL "ITSA"

POR EL "CICY"

ING JUVENCIO GERARDO DE LEÓN CLARTE
DIRECTOR GENERAL

DR. ALFONSO LARQUE SAAVEDRA
DIRECTOR GENERAL

REVISADO
LIC. JORGE E. CASTILLO FRANCO
ASESOR JURIDICO
FECHA 25-5-06



DR. YURI JORGE PEÑA RAMÍREZ
CORRESPONSABLE TÉCNICO



DR. MANUEL ROBERT DIAZ
CORRESPONSABLE TÉCNICO

TESTIGO



DRA. INGRID AILEEN O'CONNOR SÁNCHEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE BIOTECNOLOGÍA



Las firmas que aparecen en esta hoja corresponden al Convenio Específico de Colaboración académica para la ejecución conjunta del proyecto: "Desarrollo de un Método de Propagación Masiva de Plántulas de Cedro Rojo (*Cedrela odorata*)" celebrado entre el Instituto Tecnológico Superior de Acayucan "ITSA" y el Centro de Investigación Científica de Yucatán "CICY" el 25 de enero de 2006. conste-----

REVISADO
LIC. JORGE E. CASTILLO FRANCO
ASESOR JURIDICO
FECHA 25-01-06